44002

Zipaquirá 10 – 09 -- 2023

Señora:
ANA LILI DIAZ RINCON
Representante Legal
FUNDACIÓN SANTA ENGRACIA
Correo electrónico: gerencia@funsantaengracia.org
Bogotá D.C

REFERENCIA.: CIERRE REQUERIMIENTO CONTRACTUAL No 006 CONTRATO DE APORTES No 25002382023.

Cordial Saludo:

En atención al oficio recibido mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2023, donde se da respuesta pertinente al requerimiento No.006, en referencia a, Presentar justificación, acciones de mejora y subsanación frente a los hallazgos evidenciados en visita de supervisión de obligaciones contractuales de las EAS en el manejo presupuestal y administración de los recursos financieros, me permito manifestar que dicha respuesta junto con los soportes aportados y presentados como prueba, aclara la situación para dar cierre a dicho requerimiento.

Así las cosas, no es procedente continuar con el proceso del presunto incumplimiento y se da cierre a la situación identificada; sin embargo, le reitero la invitación a continuar con el debido cumplimiento de todas las cláusulas contractuales

De igual manera es pertinente recordarle, que dentro de las facultades otorgadas al supervisor de contratos según la GUÍA PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF V6 (numeral 4.6), se encuentran las de VIGILAR, VERIFICAR, EXIGIR y EVALUAR el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por los contratistas, así como las de CONTROLAR, PREVENIR e INFORMAR las novedades que se presenten y afecten el normal desarrollo de la actividad contractual.

Sin otro motivo sobre el particular, cordialmente:

YOLIMA GALEANO GALEANO
Coordinadora I.C.B.F.
Centro Zonal Zipaquirá

Aprobó: Yolima Galeano Galeano - Coordinadora CZ Zipaquirá
Proyectó: Nadia Ibeth Carrizosa C. – Apoyo jurídico Primera infancia

PUBLICA